

**INFORME FINAL PRÁCTICAS INTEGRALES
DOCENTE, INSTITUCIÓN EDUCATIVO RURAL SAN
MIGUEL, SEDE SAN MIGUEL**

**PRESENTADO POR:
WILLIAM ANDRES GARCIA PARADA
1093414132**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
2022-2**

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRACTICAS PARA
MEJORAR LAS HABILIDADES FÍSICAS MOTRICES
BÁSICAS DE LOS JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL SEDE SAN
MIGUEL**

**PRESENTADO POR:
WILLIAM ANDRES GARCIA PARADA
1093414132**

PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

**DOCENTE ASESOR:
CARLOS ALBERTO MORENO
VILLAMIZAR
ESP. LICENCIADO EN EDUCACIÓN
FÍSICA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
PROGRAMA LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA
RECREACIÓN Y DEPORTE
2022-2**

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER (01, Sept, 2022) (20, Dic, 2022)

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios y mamita María, que con mucho esfuerzo y dedicación cada día estoy alcanzando grandes metas, propósitos y a mi familia por su apoyo, a todas las personas que hicieron parte de este proceso de formación como lo es el supervisor de mis prácticas y demás docentes que me acompañaron en este proceso formativo.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo lo dedico a la Institución Educativa Rural San Miguel, sede San Miguel Pamplona, Norte de Santander, al señor rector Danilson Albeiro Jaime Parada por la oportunidad que me brindo al realizar mis practicas integrales y al docente de secundaria en especial al profesor Oscar Gamboa Cabeza por su tiempo y dedicación al trabajo que realice durante este semestre, a los niños, jóvenes y padres de familia que hicieron parte de este proceso tan hermoso muchas gracias.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	9
MATERIALES Y MÉTODOS	11
MATERIALES	11
METODOLOGÍA	11
CAPITULO I.....	13
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	13
1. RESEÑA HISTORICA.....	13
1.1 MARCO LEGAL.....	14
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	15
1.3 VISIÓN.....	15
1.4 MISIÓN.....	15
1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	16
1.6 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	17
1.7 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	18
1.8 PINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	21
1.9 HORIZONTES.....	22
1.10 PERFIL.....	22
1.11 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	23
1.12 LEY DEL MENOR.....	30
1.13 UNIFORMES.....	34
1.14 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA.....	35
1.15 SALÓN DE DEPORTES.....	36

1.16 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	36
1.17 MATRIZ DOFA.....	37
CAPITULO II.....	38
PROPUESTA PEDAGOGICA.....	38
2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRACTICAS, MEJORANDO HABILIDADES FÍSICAS MOTRICES BÁSICAS DE LOS JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, SEDE SAN MIGUEL.	
2.1 OBJETIVOS.....	38
2.2.1 GENERAL	38
2.2.2 ESPECIFICOS	38
2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	39
2.4 JUSTIFICACIÓN.....	42
2.5 POBLACIÓN	44
2.6 MARCO TEÓRICO.....	45
CAPITULO III.....	47
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	47
CRONOGRAMA.....	47
3.1 METODOLOGIA.....	48
3.1.1 SEMANA 1 y 2 (1-9 de septiembre).....	48
3.1.2 SEMANA 3 (12-16 de septiembre).....	48
3.1.3 SEMANA 4 (19-23 de septiembre).....	49
3.1.4 SEMANA 5 (26-30 de septiembre).....	51
3.1.5 SEMANA 6 (3-7 de octubre).....	52
3.1.6 SEMANA 7 (18-21 de octubre).....	53
3.1.7 SEMANA 8 (24-28 de octubre).....	54
3.1.8 SEMANA 9 (31 de octubre - 4 de noviembre).....	55
3.2 EVALUACIÓN	56
COMO ME FUE CON LA PROPUESTA.....	56
CAPITULO IV	57
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	57
CAPITULO V.....	61
FORMATOS DE EVALUACIÓN.....	61
5.1 Formato evaluación supervisor.....	61

5.2 Formato autoevaluación alumno-maestro	66
VI CONCLUSIONES.....	68
VII BIBLIOGRAFIA.....	69
VIII ANEXOS.....	70

INTRODUCCIÓN

La docencia y la pedagogía van de la mano, por ende, la metodología se encuentra aplicada dentro de los conceptos y conocimientos adquiridos, por lo tanto, se ve reflejado en el proceso de la practicas profesional docente, como parte primordial de la culminación del proceso universitario.

Concibiendo la Formación del Profesional en la educación física, se ha planteado la importancia que tiene una Formación integral en el proceso de aprendizaje constante teniendo en cuenta el conocimiento del primer acercamiento educativo.

El perfil que se busca del maestro y de la maestra debería ser de un profesional capaz de analizar el lugar en el que se desarrolla la práctica y de la aplicación; de combinar la adquisición de una enseñanza para los jóvenes con las exigencias individuales y grupales, saber trabajar integrado y en equipo dentro de un proyecto en la institución educativa.

Teniendo en cuenta las ideas anteriores se planifico la “Practica integral docente” que figura en los Planes de Estudios de nuestra Universidad de Pamplona, orientando a que los estudiantes de la Institución Educativa rural San Miguel, sede San Miguel, disfrutar del desarrollo de actividades motrices básicas para los jóvenes de la institución San Miguel, se busca proporcionar un espacio y un ambiente en el cual los estudiantes se sientan cómodos y motivados al realizar las acciones propuestas por el docente en formación. Lo anterior dirigido se ejecutará basado en actividades lúdico recreativas a través de juegos, ejercicios aportando al fortalecimiento de las falencias físicas y desarrollo integro de los estudiantes de esta institución.

Se estructuro el presente informe en diferentes capítulos relacionados con lafundamentación, la exposición y consideraciones sobre diversas perspectivas y bases teóricas que permiten exponer el perfil del alumno maestro atendiéndolo como el referente que se debe tener en cuenta para instaurar la formación inicial y la capacitación profesional, considerando lo que se espera que haga en el contextode actuación.

Los argumentos dados en el informe de práctica integral docente, orientan sobre lo que debe ser la formación inicial mediante las competencias y capacidades profesionales, sirviendo éstas para definir el sentido y los contenidos de manera práctica y conforme al ejercicio del desarrollo profesional. Estas cuestiones

son las que permiten identificar las funciones docentes que se supone que como futuro profesional de la enseñanza se tendrá que desempeñar.

Además, se dan argumentos acerca de la formación inicial y algunas deliberaciones en base a cómo es la preparación y capacitación para aprender a enseñar educación física.

La práctica profesional, además de ser un requisito, es una experiencia que nos marca en nuestra vida personal, social y profesional, ya que solo estando allí, es cuando en realidad entendemos el gran peso que como docentes de esta área llevamos a costas. La responsabilidad de formar sujetos íntegros con capacidad de fomentar hábitos comunitarios y de bien para la sociedad.

MATERIALES Y MÉTODO

MATERIALES

Las actividades que se desarrollaron durante este proceso fueron con material lúdico recreativo, es decir, cualquier objeto que nos representara como un material adecuado para realizar las actividades como: palos de escobas, botellas plásticas, cordones, lazos, sillas, aros, conos, balones, pelotas metodológicas, etc.

METODOLOGÍA

PLANTEAMIENTO

Las soluciones apuntan a resolver principalmente las preocupaciones por fortalecer la formación de las habilidades motrices básicas y la diversificación de la actividad física en los jóvenes de dicha institución.

Esta etapa tiene como función incentivar la participación e interés de los estudiantes de la institución, fundamentando los logros de aprendizaje más importantes a alcanzar y las principales actividades en las que ellos participarán. Importa, a sí mismo, diagnosticar las experiencias previas que trae el proceso para enfrentar los nuevos aprendizajes.

Este diseño tiene además el propósito de incluir de manera flexible actividades que mejoren o desarrollen la presencia o ausencia de algunas habilidades motoras de base que los estudiantes deberían traer como una cuestión previa para acceder con éxito a los nuevos aprendizajes que se proponen.

Como diseño se implementó una serie de actividades a ejecutar de manera formativa, contando con todos los recursos con los que cuenta la institución y buscando el aprovechamiento de los distintos tipos de metodologías para la adquisición de nuevas destrezas físicas y la obtención de las metas planteadas.

ACCIÓN O COMPONENTE:

Esta etapa es la que ocupará la mayor parte del tiempo asignado para la institución. En clase deberán definir prácticas que permitan:

- La asimilación de aquellas acciones motrices, conceptos, actitudes y habilidades sociales que conducirán al logro de los aprendizajes esperados, todo ello, practicado desde un comienzo bajo condiciones lo más cercanas posible a la realidad de juego o a sus respectivos contextos de utilización.
- La consolidación del aprendizaje esperados, mediante una práctica recurrente de lo aprendido, combinando aprendizajes ya adquiridos con nuevas habilidades, e incrementando, cuando ello sea necesario, las demandas de complejidad para su práctica y utilización durante el mismo juego o actividad aplicada.
- El control de avance: insertando durante las actividades de aprendizaje orientados de evaluación formativa que permitan la retroalimentación para los estudiantes y también información al docente. Ello, para ir creando y proponiendo nuevas tareas más adaptadas a las condiciones y ritmos de progreso que presenta el estudiantado en su particular diversidad.

De esta manera las actividades planteadas a continuación buscan obtener los resultados esperados de una manera motivante y de interés para el estudiante.

CAPITULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1. RESEÑA HISTORICA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL



El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana, en el Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades conformadas por las sedes educativas San Miguel, Cimitarigua, Chilagaula, Iscaligua, Llano Castro, Peñas, Santa Ana, Sabaguá, Chinchipa y el Zarzal (alto) quienes funcionan actualmente, de igual forma están adscritas las sedes El Palchal, Zarzal Bajo, y Alizal, las cuales no están en funcionamiento por falta de cobertura.

(Fuente propia 2022)

En el CER San Miguel se cuenta con una política de inclusión que está en proceso de adopción, sin embargo, los docentes han propuesto diferentes estrategias que permiten el acceso al servicio educativo de esta población, ya que no se cuenta con un diagnóstico certificado o real de las necesidades educativas especiales presentes en nuestros estudiantes. Igualmente está pendiente de realizar estudios sobre el Índice de Inclusión a la Comunidad Educativa, tabulación análisis de resultados, con el fin de establecer las estrategias necesarias para atender la población estudiantil con necesidades educativas especiales. De la misma manera está pendiente la valoración y el reporte de los diagnósticos de la totalidad de los niños con necesidades educativas especiales por parte del equipo interdisciplinario enviado por la Gobernación del Departamento. Desde el Grado Cero se presenta la inasistencia escolar debido a la distancia de sus hogares a las sedes, viéndose afectada la capacidad física del estudiante, el desprendimiento materno y de afecto con su familia, la falta de responsabilidad y compromiso del padre de familia de ayudar al acompañamiento de iniciación del niño o niña al cumplimiento de asistencia y desarrollo académico, las creencias y culturas erróneas de la importancia de la escolaridad en los primeros años. Con relación a los estudiantes de básica primaria algunas de las causas de la inasistencia escolar son la desintegración familiar, asignación de labores domésticas y agrícolas, falta de responsabilidad de los padres de familia, bajo nivel de escolaridad de los padres, falta de autoridad en los padres de familia. Por otra parte, los jóvenes de secundaria presentan inasistencia por la falta de interés y cambios comportamentales, la asignación de responsabilidades propias de los padres de familia, asumen deberes de manutención familiar, buscan fuentes de ingreso para satisfacer sus necesidades y estar acorde a las tendencias actuales.

Es importante mencionar además de las situaciones antes mencionadas una de las causas de la inasistencia es que al inicio del año escolar se presenta dificultad para asistir a clases la

falta del servicio de transporte y restaurante escolar. Con el fin de contrarrestar estos casos de inasistencias el CER cuenta con un formato unificado para llevar el registro, con el cual se lleva el control del cumplimiento o ausentismo de los estudiantes. En el caso de presentarse ausencia reiterada de los estudiantes, se informa a los padres de familia y se inicia un proceso de observación teniendo en cuenta el conducto regular.

La deserción escolar que presenta nuestro Centro Educativo se encuentra en un promedio de menos del 5% con relación al 100% de la matrícula de los estudiantes del Centro. Esto se debe a los siguientes aspectos: los niños se quedan en casa a realizar labores agrícolas y domésticas, se les encarga del cuidado de su hogar cuando sus padres se ausentan a alguna actividad personal en la ciudad, se presentan casos de desintegración familiar, migración a la ciudad en busca de mejores oportunidades, los estudiantes no ven a futuro la posibilidad de continuar estudiando, falta de responsabilidad de los padres de familia con respecto a la educación de sus hijos y falta de inversión social.

1.1 MARCO LEGAL

Son fuentes legales para la elaboración y adopción del Manual de Convivencia del CER SAN MIGUEL las siguientes:

- La Constitución Política de Colombia de 1991. Título I De los principios fundamentales.
- Declaración de los Derechos del Niño: Ley 12 de enero 22 de 1991.
- Código de la Infancia y la Adolescencia: Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 4. Nueva Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículos 73, 97 y 144.
- Decreto 1860 de agosto de 1994.
- Decreto 1290 de 16 de abril de 2009
- Ley 200 de agosto de 1995.
- Manual de Convivencia que rige hasta la fecha.
- Últimos fallos de la Corte Constitucional sobre aspectos relacionados con la educación.
- Ley 1620 de 2013 Sistema de Convivencia Escolar.
- Decreto 1965 que reglamenta la ley de Convivencia
- Sentencias Corte Constitucional 648 de 1998, 435 de 2002, 688 de 2005, 345 de 2008, 356 de 2013, 928 de 2014, 478 de 2015

- 13. Decreto 1075.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

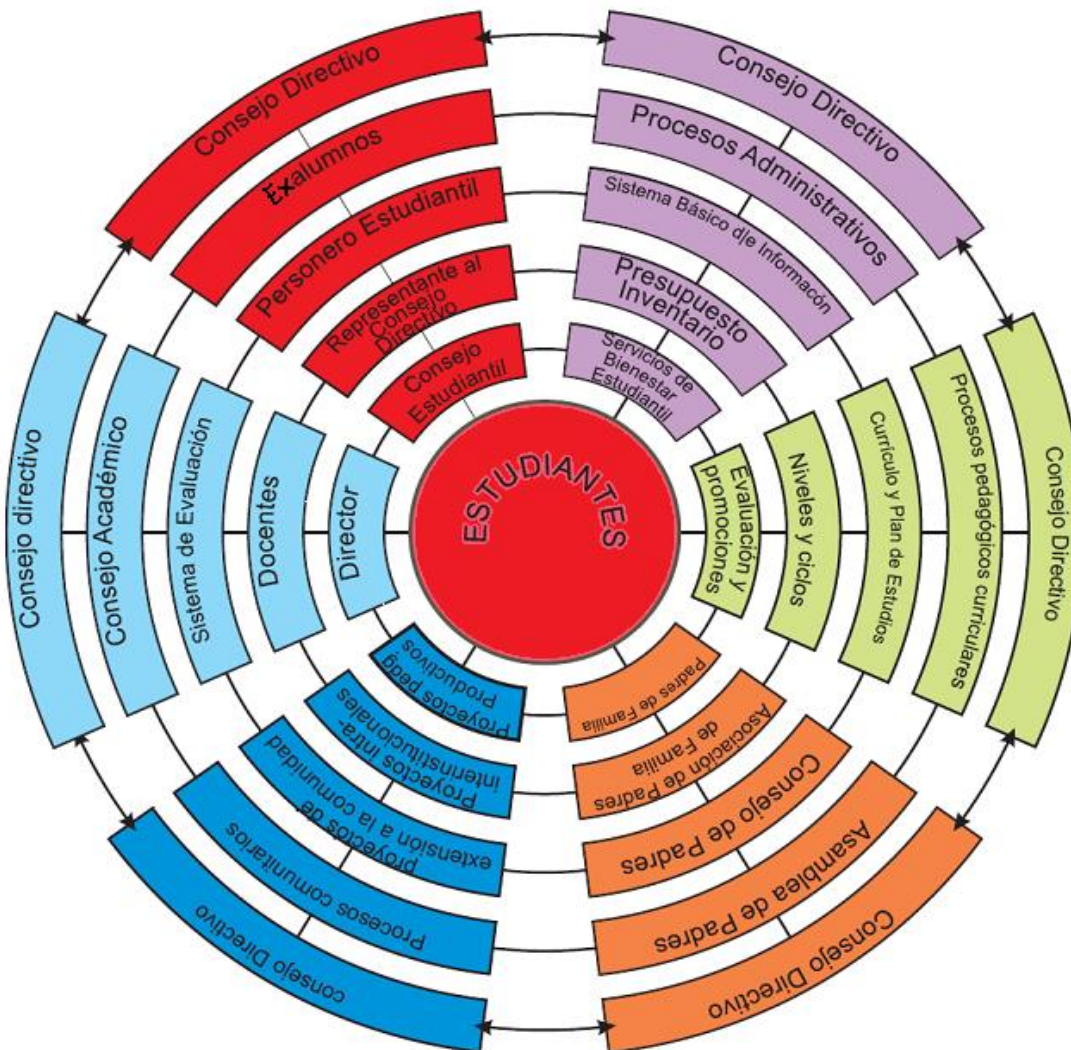
1.3 VISIÓN

Formar personas integrales, a través de programas educativos, que privilegien los aprendizajes significativos, con el uso de las TICs, teniendo en cuenta los criterios de inclusión, de tal modo, que se posibilite el cambio para el mejoramiento de calidad de vida en el sector rural.

1.4 MISIÓN

El Centro Educativo Rural San Miguel, para el año 2025 será reconocido a nivel Municipal y departamental, como institución educativa rural comprometida permanentemente con la excelencia producto de los criterios explícitos en su misión y su proyecto educativo institucional.

1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



CONVENCIONES

- ↔ Máxima autoridad
- Coordinación y Apoyo
- Estudiantes
- Componente Administrativo y financiero
- Componente Directivo
- Componente Académico
- Componente Comunitario
- Proyectos Institucionales

1.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES 2022.2

Agosto 6	Izada de bandera conmemoración batalla de Boyacá
Septiembre 6 al 10	Semana por la paz
Septiembre 6 al 10	Semana de refuerzo y nivelación curricular tercer periodo
Septiembre 13 al 28 noviembre	Cuarto periodo electivo
Septiembre 13	Inicio del cuarto periodo académico
Septiembre 10	Comisión de evaluación y promoción en todas las sedes
Septiembre 16	Reunión de padres de familia entrega informe de desempeño de los estudiantes tercer periodo, escuela de padres y comité de convivencia
Septiembre 29	Izada de bandera festividad de Sanmiguel actividad cultural y religiosa
Septiembre 30	Festividad de San Miguel, celebración juegos intramurales
Octubre 5	Reunión casos especiales, consejo académico
Octubre 5	Reunión concejo directivo
Octubre 11 al 17	Receso estudiantil cuarta semana de desarrollo institucional
Octubre 21	Izada de bandera celebración día de la raza, descubrimiento de América, día del árbol

Noviembre 3	Izada de Bandera Fundación del Municipio de Pamplona
Noviembre 5	Recepción Listado Menciones, Diplomas, Reconocimientos, etc.

Noviembre 15-19	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular IV Periodo
Noviembre 22-26	Semana de Refuerzo y Nivelación Curricular Año Lectivo 2021
Noviembre 26	Comisión de Evaluación y Promoción.
Noviembre 29	Clausura General
Noviembre 29 al 05 de diciembre	Semana Desarrollo Institucional
Diciembre 2	Ceremonia de Graduación Bachilleres 2021
Diciembre 6 al 26 de diciembre.	Vacaciones docentes Segundo semestre.

1.7 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Rural San Miguel del municipio de Pamplona, se encuentra ubicado al occidente de la zona urbana del municipio, vale la pena resaltar que se encuentra ubicado en la zona céntrica del Asentamiento Poblado Laureano Gómez, donde convergen todas las comunidades de la Región, se encuentra bañada por el río La Plata y la quebrada Caimas, está inmersa en un pequeño valle de 150.000 m2 propiedad del municipio.

El 49% de las familias que hacen parte de nuestro Centro pertenecen al estrato 1 Bajo – Bajo ya que su principal actividad económica y productiva deriva de la agricultura de pan coger y los cultivos de morón, arracacha y en menor escala la ganadería. Por otra parte, el 51% de la población adscrita a nuestro Centro pertenece a estrato 2 bajo, siendo su principal actividad económica y productiva los cultivos de morón, arracacha y en menor escala frijol, maíz y la ganadería. Por tal motivo el Centro Educativo dentro de su plan de estudios contempla el desarrollo de proyectos pedagógicos productivos los cuales se implementan teniendo en cuenta las características del contexto.

De la misma manera están presentes en nuestras comunidades familias con el 62% de tipo nuclear completa, 15% nuclear incompleta, 9% Extensa incompleta, el 3% compuesta y 5% recompuesta. Es así como en el CER San Miguel se desarrollan procesos con el fin de fortalecer el núcleo familiar, dando importancia a cada uno de sus integrantes y así dar valor a la unión de la familia, sin embargo, se tiene en cuenta la existencia de diferentes tipos de familias y se tienen en cuenta sus características.

Por otra parte, el Centro Educativo no cuenta con ningún tipo de población diferente a la mestiza, por tal motivo el CER no refleja ningún enfoque relevante sobre la atención a otros tipos de población. De igual manera el tipo de población atendida es la rural dispersa. Su única vía de acceso es una carretera no pavimentada y desde ella los caminos de herradura que conducen hacia cada vereda, las cuales se encuentran en las estribaciones de la cordillera oriental y se caracterizan por

presentar un terreno quebrado y montañoso. Su población es de aproximadamente 1740 habitantes distribuidos en 290 familias con un promedio de 6 miembros cada una.

En lo referente a sus servicios públicos hay que señalar que, aunque un buen porcentaje de familias goza del servicio de energía eléctrica, aún existe un considerable número de ellas que carece de este servicio; el agua que se utiliza tanto para el consumo humano, como para el riego de cultivos y las actividades domésticas proviene del río La Plata, las quebradas y nacimientos que atraviesan la región, sin que ella reciba ningún tipo de tratamiento ni purificación. No se cuenta con ningún otro tipo de servicio público.

En lo pertinente al tema de salud vale señalar que sus habitantes poseen el sistema de seguridad subsidiado en los niveles 1 y 2, aunque un buen porcentaje de personas no se encuentran afiliadas a alguna A.R.S. Los servicios médicos integrales para esta comunidad son ofrecidos por el puesto de Salud esporádicamente beneficiando con sus programas a los habitantes de las veredas ya mencionadas. Su principal actividad económica y productiva deriva de la agricultura representada en los cultivos de maíz, frijol, apio, morón. La ganadería y la cría de animales se dan en menor proporción.

En lo educativo hay que señalar que el nivel académico de la población no es el más óptimo, ya que entre las personas adultas muchas son analfabetas, otros cursaron la básica primaria incompleta y unos pocos culminaron su básica primaria solamente. En la actualidad esta realidad se ha empezado a modificar lentamente, pero con mucha seguridad, gracias al trabajo colectivo que vienen desarrollando las escuelas en sus comunidades.

Es así como este Centro Educativo se constituye en el principal promotor para el mejoramiento de vida de sus estudiantes y sus familias, forjando un desarrollo integral para beneficio de esta comunidad campesina en todos los ámbitos de su vida social. Con relación al análisis de las pruebas internas en el CER San Miguel se hace análisis bimestral de los resultados de las pruebas internas mediante reunión del consejo académico, cada docente presenta el informe de su grado para detectar casos de estudiantes con dificultades en su aprendizaje y disciplina o también aquellos que se destacan y de acuerdo a este análisis se diseñan y aplican talleres de recuperación. Posteriormente se hace reunión con los padres de familia para dar informes de rendimiento y establecer compromisos si es necesario.

De la misma manera con el análisis de pruebas externas anualmente se hace análisis estadístico de los resultados de las pruebas saber de 3, 5 y 9 y las pruebas saber 11. Se contrastan los resultados con los años anteriores y se establece cual es la tendencia en cada una de las áreas.

Realizado el respectivo análisis los resultados fueron los siguientes:

El índice sintético de calidad Educativa (ISCE) del Cuatrienio (2015 – 2018) del CER San Miguel presenta los siguientes resultados con la valoración en sus respectivos Niveles y componentes: En el nivel de Básica Primaria en el año 2015 el ISCE estaba en un 4,96 y para el 2018 muestra un 6,21 mejorando significativamente en el componente de desempeño y en los demás componentes también hubo mejoramiento, aunque no tan significativo.

En el nivel de Básica Secundaria en el año 2015 el ISCE se obtuvo un promedio 3,72 y para el 2018 un 5,25. En los componentes de desempeño y progreso se obtuvieron logros significativos

mientras que en los componentes de eficiencia y ambiente escolar se mantuvo el promedio.

En el nivel de Media en el año 2015 el ISCE presentó el 4.00 y para el 2018 5,24. En el componente de desempeño y progreso se mejoró sustancialmente mientras que en el componente de eficiencia se redujo el puntaje obtenido. Sin embargo, el puntaje del ISCE del cuatrienio de nuestro centro logró superar el MMA para el 2018 en todos los niveles educativos ofertados. Los propósitos establecidos en el día E, que se vienen adelantando en el CER para alcanzar el mejoramiento en las falencias encontradas se han venido desarrollando teniendo en cuenta fortalecer cada uno de los componentes, para ello se han planeado desde el 2015 acciones como: Lectura comprensiva diaria, simulacros tipo pruebas saber, vinculación de los padres de familia de los estudiantes de bajo rendimiento en las actividades de nivelación, actividades de orientación en su proyecto de vida, fortalecimiento proyecto de lectura; estas actividades se han realizado desde entonces hasta la fecha haciéndole algunas modificaciones año a año de acuerdo con las fortalezas y las oportunidades encontradas en cada lapso de tiempo.

Este análisis incide en el diseño del plan de mejoramiento que se ajusta al finalizar cada año escolar. Por otra parte, con respecto a la promoción y repitencia de los estudiantes dentro del CER se realiza de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación está ajustado de conformidad al decreto 1290 y las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional, el SIE ha sido socializado con los padres de familia, estudiantes y docentes existiendo actas del proceso.

Con relación al bilingüismo la enseñanza de un segundo idioma forma parte del plan de estudios del centro educativo desde preescolar hasta once grados. En cuanto al emprendimiento el Centro Educativo Rural fomenta el emprendimiento por medio de los proyectos pedagógicos productivos según lo establecido en el documento Cultura del Emprendimiento a través de los Proyectos Transversales anexos al PEI.

De la misma forma con respecto a la Tecnología e Innovación el Centro Educativo cuenta con el proyecto MTIC, donde se establecen los criterios de uso y apropiación de los medios tecnológicos. Los docentes integran en el desarrollo de sus actividades académicas MTIC, de acuerdo a las posibilidades que ofrece el medio. El CER cuenta con los recursos tecnológicos como son Tablet, computadores, impresora (en algunas de las sedes), video Beam.

En el CER con respecto a la Investigación se ha tomado como base de la investigación en los proyectos pedagógicos productivos. Por medio de estos proyectos hemos involucrado la investigación como un elemento pedagógico apoyado en el uso de las TICS. De la misma manera con relación a los Proyectos Pedagógicos Transversales existen documentos escritos de cada uno de ellos. Actualmente se están ajustando el plan de estudios y revisando la forma como cada área puede contribuir al desarrollo de los proyectos transversales, todo esto establecido en el plan de mejoramiento de la institución. Con relación al perfil institucional a partir de la autoevaluación, hay principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos. Se socializa los procesos desarrollados a estudiantes y padres de familia.

Algunos procesos se encuentran en el nivel de existencia debido a que se carece de recursos económicos y falta apoyo de las instituciones municipales y departamentales. Los docentes y el director están desarrollando el plan de mejoramiento en busca de superar estas deficiencias. Por

otra parte, el perfil docente por evaluación y caracterización del recurso humano: en las sedes San Miguel y Cimitarigua se ofrece el servicio educativo de cero a once grados por lo tanto se distribuye la responsabilidad académica de acuerdo al perfil de cada docente, sin embargo, hay perfiles con los que no se cuenta como: inglés, educación física, proyectos productivos entre otros.

En las otras sedes los docentes desarrollan todas las áreas por tratarse del modelo escuela nueva. La Convivencia Escolar se viene mejorando a través del ajuste del Manual de Convivencia y la incorporación de la ley 1620 al mismo, se siguieron las orientaciones de la guía 49 donde se elaboró un documento anexo con la lectura del contexto, teniendo en cuenta las características del entorno donde se desenvuelve el estudiante, tales como: círculo familiar, actividad socioeconómica, el nivel educativo y cultural. La lectura del contexto se realizó con la participación de la comunidad educativa.

Anualmente se realiza la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional PMI teniendo en cuenta las indicaciones de la secretaria de Educación, los cuales nos permiten realizar un plan operativo, buscando mejorar las debilidades que se presentan en nuestro Centro. Con respecto a los egresados solo se han aplicado algunas encuestas con el fin de conocer que actividades se encuentran realizando o a que se dedican actualmente. Pero no se han podido realizar actividades de integración debido a la ubicación dispersa en que se encuentra la población egresada y no se cuenta con la información de contacto para poderlos ubicar.

1.8 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

En el escudo institucional se dejan plasmados los valores institucionales que desde nuestra fundación se han venido cimentando en la institución educativa concebidos así:

Dios: concebido como el ser bueno, sabio, justo, poderoso principio y fin de todas las cosas. El Dios de los cristianos.

Aun cuando la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa somos católicos, también hacen presencia de otras sectas cristianas que desarrollan sus derechos educativos en igualdad de condiciones.

Patria: valor concebido con el amor a Colombia respecto a sus símbolos y nuestra identidad.

Estudio: definido como la acción esencial para los procesos de enseñanza y aprendizaje de directivos y docentes y de nuestros estudiantes.

Disciplina: valor enfocado a los buenos modales, al respeto por la diferencia, en generar por la buena convivencia en el marco de la diferencia.

Alegría: valor institucional, que a su vez forma parte del perfil de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos concebida como la actitud positiva hacia lo que hacemos.

1.9 HORIZONTES

La autonomía escolar, nos permite contar con un PEI, acorde a las necesidades y expectativas del contexto. Se han definido los criterios de organización administrativa a partir de referentes o enfoques teóricos sobre organización escolar que permiten dar respuesta al direccionamiento estratégico y horizonte institucional definido para alcanzar los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

El decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento del CER y el decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, mediante el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral del directivo docente y docentes. La Organización Escolar se ocupa preferentemente del diseño y desarrollo de la estructura y sus procesos de jerarquía y relaciones, para que éstos lleven a cabo con la máxima eficacia las funciones que les son propias. El PEI determina el funcionamiento del CER y se equilibra con sus resultados, reconociendo que con los procesos de modernización y exigencias se está abierto al cambio y flexibilidad del contexto.

1,10 PERFIL

Perfil del Docente

El docente debe ser un mediador del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes. Poseer sólidas bases deontológicas (fundamentos del deber y las normas morales), investigativas, profesionales y pedagógicas y su espíritu debe estar abierto a la adopción de nuevas tecnologías que de manera trascendente modifiquen las normas educativas tradicionales y en consecuencia tendrá el docente el siguiente perfil:

Mediador del proceso de formación del estudiante. Orientador de las actividades y procesos de aprendizaje. Auténtico, de aceptación incondicional y de comprensión empática con los estudiantes. Inspirador de confianza al estudiante para que desarrolle sus capacidades y posibilidades. Flexible y con capacidad de adaptarse a los ritmos de trabajo de los estudiantes. Promueve el desarrollo del pensamiento, la creatividad y el compromiso a través de procesos formativos y de investigación. Orientar la resolución de problemas y conflictos de las personas, las instituciones y la sociedad. Una persona que permanentemente se actualiza, direcciona y apoya los diferentes proyectos institucionales. Un profesional con alto sentido de compromiso y pertenencia en el quehacer pedagógico, interactuando con los deberes y derechos de la comunidad educativa.

Perfil del Estudiante.

Está enmarcado en la ley general de educación y el Centro Educativo asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral. Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar

acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil. Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El educando entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”. Ello simboliza, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente. Los elementos constitutivos de este perfil propenden por lograr una persona integral que: Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales. Valore y respete la vida y la intimidad propia de las otras personas. Se comunique y esté con los demás como persona comprometida, con capacidad para dialogar, concretar, decidir y realizar el bien común, en la preeminencia del interés general sobre el particular. Posea un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, ubicada psicológica y socialmente.

Proteja su salud y la de todos los seres vivos valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte. Sea responsable en el manejo de la libertad, iluminada por la vivencia de valores como la solidaridad; la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la tolerancia, la fraternidad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre. Posea conocimiento técnico y desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.

Sea una persona cortés, elegante, veraz, puntual, de modales distinguidos, de excelente presentación personal, de firme palabra y de fino vocabulario. Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria, de sus instituciones, símbolos y tradiciones. Se tolerantes y solidarios desarrollando el sentido de pertenencia, así como las relaciones interpersonales significativas como las relaciones interpersonales significativas que favorecen una convivencia pacífica.

1.11 MANUAL DE CONVIVENCIA

Presentación: Es indispensable y necesario establecer normas claras de convivencia para cada uno de los estamentos del Centro Educativo, con el fin de reconocer deberes, derechos, estímulos y sanciones. El Manual de Convivencia involucra a estudiantes, padres de familia, docentes y

directivos docentes para permitir una formación ética, moral y crear espacios de participación democrática, donde se desarrollan mecanismos internos de conciliación para los conflictos presentes, con el fin de construir una disciplina fundamentada en la capacidad de decidir y actuar libre pero responsablemente, buscando el equilibrio entre la satisfacción individual y colectiva.

El momento histórico en que vivimos determina los procesos educativos. En un mundo interconectado por la tecnología, pero incomunicado e individualista; en un país convulsionado por la violencia y la falta de respeto por la persona, es indispensable practicar el aprendizaje de los valores que permitan por lo menos una convivencia pacífica como base en cualquier proyecto de construcción comunitaria.

En consecuencia, el trabajo participativo y solidario, de un equipo humano debe orientarse a conseguir cada día mejores niveles de calidad en los procesos educativos y formativos y en sus resultados. Este MANUAL DE CONVIVENCIA forma parte del PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL y por lo tanto desde su filosofía tiende a la realización de sus objetivos, alberga toda la comunidad educativa, compartiendo normas establecidas de común acuerdo con los diferentes estamentos de nuestro centro educativo. Para lograr una educación de calidad, incluyendo la defensa de la equidad y democracia para crear ambientes favorables en la formación de personas, educadores, educandos y padres de familia. se han tenido en cuenta la Constitución Política de Colombia (1991), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), La ley de la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de Nov del 2006), los Decretos reglamentarios de la Ley 115 (Decreto 1860), el Estatuto Docente (Decreto 2277 Sep. 1979) y el Código Disciplinario Único (Ley 200 de 1995), la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, sentencia 478 de 2015, Decreto 1075 y los fallos de la Corte Constitucional en lo respectivo a la educación.

Manual de Convivencia: El Manual de convivencia se define como el conjunto de valores, principios, derechos y deberes que regulan el comportamiento de la comunidad educativa del CER San Miguel. Las normas establecidas en él son mecanismos para la organización escolar y se convierten en la herramienta de acción para el desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar).

En el manual de convivencia se ha establecido la manera de cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para solucionar conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013). Es el instrumento elaborado concertadamente por todos los miembros de la Comunidad Educativa, donde se consignan derechos y deberes de conformidad con la Constitución Política, código del menor, Ley 115,715, Decreto 1860, Derechos de los niños y demás normatividades jurídicas vigentes, con el fin de facilitar el Proceso Educativo, la sana convivencia y la formación integral de la persona. Conjunto de acuerdos y normas entre directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y exalumnos que exaltan los valores comunitarios necesarios para la formación de personas críticas, honestas, cívicas y con sentido de pertenencia.

Nota: Los padres de familia, acudientes o tutores y los educandos al firmar el contrato o folio de

matrícula, están aceptando el presente Manual, en todas sus partes.

Convivencia: Es la búsqueda de un buen ambiente escolar, mediante la tolerancia, la concertación y un dialogo con espacios abiertos a la libre expresión y opinión.

Finalidad: Buscamos el uso de la autonomía escolar fortaleciendo la personalidad, la convivencia social, mediante la participación y el respeto a los valores humanos.

Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia.

Derechos de los Estudiantes

Por el hecho de ingresar o permanecer en la institución de acuerdo a las normas establecidas, el estudiante tiene derecho a: Recibir una formación integral (Art. 44 y 67 Const. Pol. de Col art. 42 Ley de la infancia y la adolescencia, Art. 91 y 92, Ley General de Educación 115, 1620 de 2013). Recibir formación en los valores para la convivencia social (Art. 13 y 67 de la Const. Pol. de Col., art. 21 y 22 Ley General de Educación 115, 1620 de 2013). Ser reconocido, respetado y valorado por todos los miembros de la comunidad educativa.

Recibir y compartir un trato amable, cordial e imparcial con los integrantes de la comunidad educativa. Ser respetado en su vida íntima (la actuación en público de un miembro del centro educativo rural lo obliga a mantener el buen nombre del mismo). No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica. Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico (art. 16, Const. Pol. De Colombia) y las normas de convivencia aquí citados. Ser atendido respetuosamente en las diferentes dependencias del CER Ser escuchado cuando requiera una explicación y a que su justo reclamo sea atendido oportunamente por la instancia competente y dentro de los plazos establecidos en este Manual. Ser atendido por los servicios de bienestar cuando lo requiera, siempre y cuando se esté prestando el servicio.

Elegir y ser elegido democráticamente en los diferentes eventos y actividades donde se requiera (art. 40 numeral 1 y art. 41 de la Const. Política de Colombia). Participar en la elección de los representantes de los estudiantes ante las distintas instancias escolares. Proponer la revocatoria del mandato del personero cuando incumpla con las responsabilidades de su cargo. Hacer uso del derecho de petición según la Const. Pol. de Col. (art. 23). Recibir oportunamente carné estudiantil que me acredite como estudiante del CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL (dentro de los primeros 60 días). Elegir y ser elegido como representante de los diferentes órganos del gobierno escolar del CER en forma responsable

Ser informado por el docente de las fechas, formas y sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas, conociendo oportunamente el resultado.

Presentar evaluaciones, talleres, trabajos y recuperaciones, después de un permiso justificado y comprobado dentro de un tiempo determinado. Ser evaluado según los criterios establecidos por el sistema de evaluación. Reclamar dentro del marco de la cortesía, el respeto en cualquier situación académica o de comportamiento siguiendo el conducto regular consignado en el Manual de Convivencia. La libertad de expresión será aceptada y respetada cuando se realice con sentido

crítico y constructivo. Recibir las actividades de refuerzo y recuperación oportunamente en la adquisición de logros. Presentar proyectos al Consejo Directivo que beneficien a la Comunidad Educativa. Recibir oportunamente el boletín informativo donde se demuestre el Rendimiento Académico. Recibir el certificado de estudios cuando lo amerite.

Utilizar los medios de comunicación disponibles en beneficio de la Comunidad. Formar grupos de estudios, de investigación, culturales, deportivos, pastorales y recibir apoyo del CER siempre y cuando conlleven al bienestar de la comunidad Educativa. Conocer las funciones de los organismos de la comunidad Educativa. Desempeñar monitorias académicas y disciplinarias. Participar en la elaboración y ejecución del proyecto Educativo Institucional. Ser respetado, sin discriminación alguna, de acuerdo a los derechos consagrados En la Declaración Universal de los derechos humanos, la constitución política, las leyes y normas de convivencia del CER.

Deberes de los Estudiantes.

“La tolerancia a los demás es un aprendizaje que debe cultivarse todos los días de la vida practicando valores”.

Se entiende como deber toda responsabilidad o compromiso que se adquiere al formar parte de la comunidad educativa de la institución. El estudiante debe: Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución.

Valorar y respetar la vida del otro como su propia vida. (Art. 11, Const. Pol. de Colombia) Respetar y darse a respetar ante sus compañeros y demás personas con quienes convive. Identificarse con la filosofía de la institución y regirse por sus normas internas.

Aceptar que: “Existen diferentes ideologías con las cuales se pueden acordar reglas para resolver las diferencias y los conflictos, para luchar juntos por la vida”; la conciliación ayuda a una mejor convivencia. Participar de las mesas de conciliación y del comité de convivencia en las aulas, siguiendo los protocolos para la solución de conflictos. Valorar las diferencias como una ventaja que permite ver y compartir otros modos de pensar, de sentir y de actuar. Respetar las cosas ajenas (uniformes, útiles, equipos, dinero, documentos) Respetar la vida íntima de los demás (Art. 15 Const. Pol. de Colombia) Responder y pagar daños causados a terceros o en cosa ajena. Cumplir las normas de comportamiento en todo momento y lugar en representación del colegio. Cumplir a cabalidad con el reglamento para el uso de todas las dependencias de la institución y el transporte escolar. Portar los uniformes de acuerdo con las normas consignadas en el Manual de Convivencia. Mantener en buen estado y presentación salones de clase, aulas especializadas y zonas comunes. Portar el carné del CER, con foto y laminado. Representar dignamente al CER en cualquier comité para el cual sea elegido o designado. Conservar los ecosistemas y colaborar con el reciclaje. Participar activa y responsablemente en las actividades programadas y desarrolladas por el proyecto de gestión del riesgo. Permanecer en los salones cuando el profesor esté ausente sin entorpecer el normal desarrollo del trabajo académico de los demás cursos.

Aceptar la comunicación, como base de la autoafirmación personal y grupal. Conocer y respetar el conducto regular establecido en el presente Manual. Rechazar la drogadicción, el consumo de cigarrillo o bebidas alcohólicas y juegos de azar, dentro y fuera de la institución. Cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades y dependencias escolares. Asistir puntualmente a la institución, según el horario establecido para entrada de los estudiantes, o el

horario especial que se haya establecido por actividades institucionales. Asistir puntualmente a la jornada diaria de clases y actos que programe el CER.

Ser responsable del cuidado de la planta física y todo lo que hay en ella, comprometiéndose por los daños materiales y físicos causados al establecimiento escolar en un término de 8 días. Respetar y hacer respetar el buen nombre del CER, acatando las opiniones de profesores y compañeros. Portar en forma correcta y con decoro los uniformes dentro y fuera de la Institución, manteniendo buena presentación personal y hábitos de higiene, evitando el uso de maquillaje y accesorios (manilla – collares-aretes y candangas) extravagantes, uñas largas y con esmalte. Entregar oportunamente las comunicaciones enviadas por el CER a mis acudientes. Representar con honor y dignidad al CER en los diferentes eventos que sean requeridos. Solicitar la autorización correspondiente para salir del CER. Cuidar, valorar y defender el medio ambiente.

Justificar la inasistencia a clases por escrito firmada por el padre de familia, en caso de reincidencia se debe presentar con el acudiente o padre de familia. Nivelar las actividades pendientes por su ausencia en horas extra clase. No atentar contra la integridad física, psicológica y moral de los miembros de la comunidad Educativa. Compartir con armonía la actividad académica y permanecer en horas de clase dentro del aula guardando buena disciplina. Aceptar y acatar con respeto los llamados de atención u observaciones que en beneficio de la convivencia me hagan los directivos, profesores o miembros del Concejo Directivo. No presentar ni promover desordenes dentro y fuera de la Institución. Valorar y respetar a los miembros de la Comunidad Educativa, haciendo uso de buen vocabulario y llamándolos por su nombre dentro y fuera del establecimiento escolar. Practicar los valores trascendentales: solidaridad, sinceridad, respeto, tolerancia, justicia y honradez. Conocer, aceptar y cumplir el Manual de Convivencia. Contribuir al desarrollo de la paz y la convivencia social.

Respetar los símbolos patrios e institucionales. Obtener los máximos logros de cada una de las asignaturas y presentar a su debido tiempo trabajos, talleres y demás que asignen los profesores. Entregar al docente responsable de la Sede los objetos extraviados que no me pertenezcan. Traer los materiales exigidos para el normal desarrollo de las actividades escolares y dar buen uso de ellos. Completar los conocimientos, investigando fuera del aula de clase, con el objetivo de adquirir un conocimiento completo. Solicitar al docente responsable de la Sede autorización escrita para entrar a clase cuando hay una ausencia justificada. No utilizar el fraude, la trampa y la mentira para obtener logros en cualquier asignatura. No traer elementos que interfieran el normal desarrollo académico, ni material que atente contra la moral. Asistir con decoro a la biblioteca, acatando las normas establecidas. Abstenerse de traer al centro Educativo objetos de valor y sumas desproporcionadas de dinero.

En caso de insuficiencia de logros cumplir oportunamente con las actividades complementarias. Participar ordenadamente en los diferentes actos culturales programados por el CER. Respetar las creencias y sentimientos de los demás.

Escuchar las opiniones de los demás en forma respetuosa y oportuna. Ejercer las funciones como representante estudiantil (representante monitor) de forma digna, justa y oportuna. Ante cualquier dificultad académica o disciplinaria los estudiantes busquen apoyo siguiendo el conducto regular y el debido proceso.

Deberes Académicos de los Estudiantes

“El estudio diario perseverante, asegura grandes éxitos” Son deberes de los estudiantes:

Asistir puntualmente a clases estando dentro del colegio. Realizar y presentar tareas, trabajos, lecciones y exposiciones entre otros, dentro del tiempo acordado con el profesor. Distribuir y hacer uso adecuado del tiempo libre dentro y fuera del colegio, para realizar con esmero los trabajos escolares. Traer los útiles y materiales necesarios para todas las clases y actividades. Presentar la excusa por escrito firmada por el padre o acudiente, al día siguiente de la ausencia, con el fin de ser justificada por el docente encargado de disciplina y presentarla a los docentes con los que tuvo clase. Conocer la distribución de los períodos académicos. Conocer las horas de cambio de clase y cumplir su horario académico. Presentar las nivelaciones y obtener calificaciones superiores al finalizar las mismas. Asumir y cumplir con responsabilidad las actividades asignadas en cada periodo, correspondientes a cada asignatura y que son requisitos para ser promovidos al grado siguiente. Presentar las nivelaciones en los días y horas fijados por el CER. No realizar fraude ni utilizar ayudas no permitidas durante la realización de actividades evaluativas.

Derechos de los Padres o Acudientes

Los padres de familia, tutores y acudientes de los estudiantes del CER san Miguel tienen derecho a:

Elegir y ser elegidos como miembros del Consejo de Padres de Familia (Art. 7 Ley Gral. de Ed., Dec. 1286 de abril del 2005). Formar parte de la Asamblea de Padres de Familia. Ser escuchados, respetados y atendidos, por profesores, directivas, en los horarios establecidos por el CER. Ser estimulado por su trabajo, en público por las directivas del colegio, cuando sea el caso.

Recibir asesoría y orientaciones para mejorar la formación de sus hijos (art. 7, Ley Gral. de Ed.). Nombrar los representantes para el Consejo Directivo de la Institución (Art. 14 Ley Gral. de Ed.). Designar al presidente del Consejo de Padres como su representante ante el comité de convivencia escolar (ley 1620 de 2013) Recibir con suficiente anterioridad las citaciones, circulares y boletines.

Participar en la planeación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, reforma del Manual de Convivencia de acuerdo con los mecanismos estipulados por la institución. Recibir informes verbales y escritos del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos en horario establecido.

Deberes de los Padres o Acudientes.

Los padres de familia, tutores y acudientes son los primeros y principales educadores de sus hijos, por consiguiente, deberán desempeñar eficazmente su papel como agentes educativos. (Llámesse acudiente a la persona que firma la matrícula en representación del padre de familia. Tutor es la persona que administra y orienta los bienes y formación hasta que sea persona mayor de edad).

Son deberes de los padres de familia, tutores o acudientes:

Conocer y asumir la Filosofía, objetivos de la institución, Manual de Convivencia y normas que la rigen. Enterarse diariamente del estado de salud de sus hijos, de los progresos, dificultades y

comportamiento en el CER; de la calidad de sus amigos, con el fin de brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten. Brindar oportunamente la orientación y ayuda que necesiten. Ejercer la autoridad como padres con amor, respeto y firmeza. Asumir responsablemente el compromiso de ser los primeros educadores de los niños y jóvenes.

Colaborar con los niños y jóvenes en la formación de la responsabilidad, evitando excusarlos en la falta de estudio, incumplimiento de tareas, no asistencia a clases, prácticas y actividades programadas por la institución. Participar en la formación moral de sus hijos y en la toma de decisiones a este respecto. Asistir a talleres, reuniones, actividades y eventos programados por el CER. Respetar y dar buen trato a todo el personal docente, que laboran en la institución. Cumplir con las citaciones en la fecha y hora señaladas. No interrumpir las horas de clase. Utilizar el conducto regular para el trámite de cualquier inquietud, sugerencia o reclamo (profesor, titular de curso, director, Consejo Directivo).

Asumir los costos ocasionados por sus hijos en el deterioro o daño de muebles y enseres del colegio, a terceros (docentes, compañeros, personas de la comunidad) al igual que por lesiones físicas causadas a otros (ley 1098 de 2006, artículo 170). Colaborar para que su hijo cumpla con todas las normas del presente Manual de Convivencia. Proporcionar los útiles y medios adecuados para que los menores puedan cumplir con las labores escolares dentro y fuera del colegio. (Resolución 1740 de 2009 de la SED, Art 6).

Derechos de los Docentes

El docente tiene derecho a:

Recibir llamadas de atención en forma individual, discreta, en el lugar y momento oportuno acorde con el rango que se desempeña. Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional. Solicitar y obtener los permisos y licencias de acuerdo con las disposiciones legales, para el caso de calamidades domésticas e incapacidad según la respectiva EPS a la que se encuentre afiliado. Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo a las normas y procedimientos contemplados en el estatuto docente y otras disposiciones legales vigentes. No ser discriminado en razón de sus creencias políticas, religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones raciales, sociales, de identidad sexual o ideológica.

Ser tratado por los integrantes de la Comunidad Educativa, con la consideración, respeto y justicia que todo ser humano merece y de acuerdo con la naturaleza de su cargo. Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares que haga a través del conducto regular, según Manual de Procedimientos y Funciones.

Conocer previamente todo tipo de queja o informe que se pase a las distintas instituciones administrativas y/o jurídicas del estado, que tengan que ver con actuaciones inherentes a su Cargo. Que las decisiones tomadas en la Asamblea de Docentes se respeten. (Art. 22, Decreto 1860). Elegir y ser elegido para las distintas instancias participativas de la comunidad educativa a que tengan derecho. Disfrutar de las instalaciones y mobiliario asignado. Ser reconocido en público cuando se haga merecedor de ello. Disfrutar de los servicios de bienestar que ofrece el CER. Que le se respete la libre expresión. Ser informados de las actividades asignadas con anterioridad y otras del CER. Que le sea otorgado tiempo para las capacitaciones.

Son deberes del docente:

Conocer, asumir y respetar la filosofía, los objetivos, Manual de Convivencia y las normas que rigen la institución. Desempeñar con responsabilidad y eficiencia las funciones de su cargo. Defender e inculcar los derechos humanos y la convivencia pacífica. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios. Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia. Proteger los recursos e instalaciones de la institución y contribuir en la protección de los recursos naturales. Proponer ideas que contribuyan al desarrollo y crecimiento de la Institución.

Participar activamente en el desarrollo de los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio y la implementación de los programas para el desarrollo de las competencias ciudadanas, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Ley 1620 de 2013, artículos 15 y 20)

Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa, evitando el maltrato verbal y moral. Propiciar un ambiente de sana convivencia dentro de un espíritu solidario y participativo. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados. Mantener una conducta propia de su cargo. Contribuir con la conservación de los ecosistemas y el ambiente sano. Presentar propuestas y sugerencias para el mejoramiento del proceso educativo. Dar y recibir buen trato en sus relaciones interpersonales.

Asistir a cursos de capacitación y actualización que le permitan como docente estar informado de la realidad, la actualidad de los conocimientos, metodologías y avances educativos. Asistir a las jornadas pedagógicas y de capacitación programadas. Elegir y ser elegido en las distintas instancias de participación a que tiene derecho. Asistir oportunamente a todos los actos programados por la institución inherente a su cargo. Presentar las excusas y soportes correspondientes por inasistencia a la jornada laboral. Cumplir con los turnos de control de disciplina durante los descansos presentarse puntualmente y asumir con responsabilidad las respectivas funciones.

1.12 LEY DEL MENOR

LEY DEL MENORLEY 1878 DE 2018

(enero 9)

Diario Oficial No. 50.471 de 9 de enero de 2018

PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA

Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, quedará así:

Artículo 52. Verificación de la garantía de derechos. En todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a

su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código. Se deberán realizar:

- Valoración inicial psicológica y emocional.
- Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
- Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
- Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
- Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
- Verificación a la vinculación al sistema educativo.

PARÁGRAFO 1. De las anteriores actuaciones, los profesionales del equipo técnico interdisciplinario emitirán los informes que se incorporarán como prueba para definir el trámite a seguir.

PARÁGRAFO 2. La verificación de derechos deberá realizarse de manera inmediata, excepto cuando el niño, la niña o adolescente no se encuentre ante la autoridad administrativa competente, evento en el cual, la verificación de derechos se realizará en el menor tiempo posible, el cual no podrá exceder de diez (10) días siguientes al conocimiento de la presunta vulneración o amenaza por parte de la Autoridad Administrativa.

PARÁGRAFO 3. Si dentro de la verificación de la garantía de derechos se determina que es un asunto susceptible de conciliación, se tramitará conforme la ley vigente en esta materia; en el evento que fracase el intento conciliatorio, el funcionario mediante resolución motivada fijará las obligaciones provisionales respecto a custodia, alimentos y visitas y en caso de que alguna de las partes lo solicite dentro de los cinco (5) días siguientes, el funcionario presentará demanda ante el juez competente.

ARTÍCULO 20. El artículo 56 de la Ley 1098 de 2006, quedará así:

Artículo 56. Ubicación en medio familiar. Es la ubicación del niño, niña o adolescente con sus padres, o parientes cuando estos ofrezcan las condiciones para garantizarles el ejercicio de sus derechos y atendiendo su interés superior.

La búsqueda de parientes para la ubicación en medio familiar, cuando a ello hubiere lugar, se realizará en el marco de la actuación administrativa, esto es, durante los seis (6) meses del término inicial para resolver su situación legal y no será excusa para mantener al niño, niña o adolescente en situación de declaratoria de vulneración. Los entes públicos y privados brindarán acceso a las solicitudes de información que en dicho sentido eleven las Defensorías de Familia, las cuales deberán ser atendidas en un término de diez (10) días. El incumplimiento de este término constituirá causal de mala conducta.

Si de la verificación del estado de sus derechos se desprende que la familia carece de recursos económicos necesarios para garantizarle el nivel de vida adecuado, la autoridad competente informará a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para que le brinden a la familia los recursos adecuados mientras ella puede garantizarlos.

ARTÍCULO 30. El artículo 99 de la Ley 1098 de 2006, quedará así:

Artículo 99. Iniciación de la actuación administrativa. El niño, la niña o adolescente, su representante legal, la persona que lo tenga bajo su cuidado o custodia, o cualquier persona, podrá solicitar ante el Defensor o Comisario de Familia, o en su defecto el Inspector de Policía la protección de los derechos de aquel cuando se encuentren vulnerados o amenazados.

Cuando del estado de verificación el Defensor o el Comisario de Familia o, en su defecto, el Inspector de Policía tengan conocimiento de la vulneración o amenaza de alguno de los derechos que este Código reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes, dará apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mediante auto contra el cual no procede recurso alguno.

En el auto de apertura de investigación se deberá ordenar:

- La identificación y citación de los representantes legales del niño, niña o adolescente, de las personas con quienes conviva o sean responsables de su cuidado, o de quienes de hecho lo tuvieren a su cargo. Las medidas de restablecimiento de derechos provisionales de urgencia que se requieran para la protección integral del niño, niña o adolescente.
- Entrevista al niño, niña o adolescente en concordancia con los artículos 26 y 105 de este Código.
- La práctica de las pruebas que estime necesarias para establecer los hechos que configuran la presunta vulneración o amenaza de los derechos del niño, niña o adolescente.

PARÁGRAFO 1. Si la autoridad competente advierte la ocurrencia de un posible delito, deberá denunciarlo ante la autoridad penal competente de manera inmediata.

PARÁGRAFO 2. En los casos de inobservancia de derechos, la autoridad administrativa competente deberá movilizar a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, dictando las órdenes específicas para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de manera que se cumplan en un término no mayor a diez (10) días.

PARÁGRAFO 3. En caso de conflicto de competencia entre autoridades administrativas, el proceso de restablecimiento de derechos deberá ser tramitado a prevención por la primera autoridad que tuvo conocimiento del asunto, hasta tanto el juez de familia resuelva el conflicto.

El juez de familia tendrá un término de quince (15) días para resolver el conflicto de competencia que se presente y en caso de no hacerlo incurrirá en causal de mala conducta.

En caso de declararse falta de competencia respecto de quien venía conociendo a prevención, lo actuado conservará plena validez, incluso la resolución que decida de fondo el proceso.

1.13 UNIFORMES

Son las prendas seleccionadas por la institución y deberán ser portados con orgullo y respeto dentro y fuera, con el fin de lograr una adecuada presentación personal, fomentar la igualdad y evitar la discriminación.

Uniforme de diario para niños y niñas



Uniforme de educación física



(Fuente: Propia.)

1.14 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

La institución educativa técnico san francisco de asís cuenta con:

- Sedes:



- San Miguel
- Cimitarigua
- Alto grande

Fuente: (Propia 2022)

- Sede San Miguel, infraestructura:

- Bloque 1: Salones principales, salones de primero hasta once grados, salón de profesores, salón del rector, sala de computación.
- Bloque 2: Bodega, restaurante escolar
- Bloque 3: Baños para niños y niñas
- Bloque 4: Capilla comunitaria.



Fuente: (Propia 2022)

1.15 SALÓN DE DEPORTES



(Fuente: Propia 2022)

La sala de educación física en la sede cristo rey es un lugar con algunas ventajas y desventajas, los estudiantes cuentan con un buen espacio de juegos y de ciertos materiales para la disposición de las clases prácticas y teóricas, pero también necesita de algunos materiales ya que tienen la sala de educación física en mal estado por el tiempo de pandemia, la sede cuenta con un patio de recreación, una cancha multifuncional en mal estado y un salón de educación física por mejorar,

1.16 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

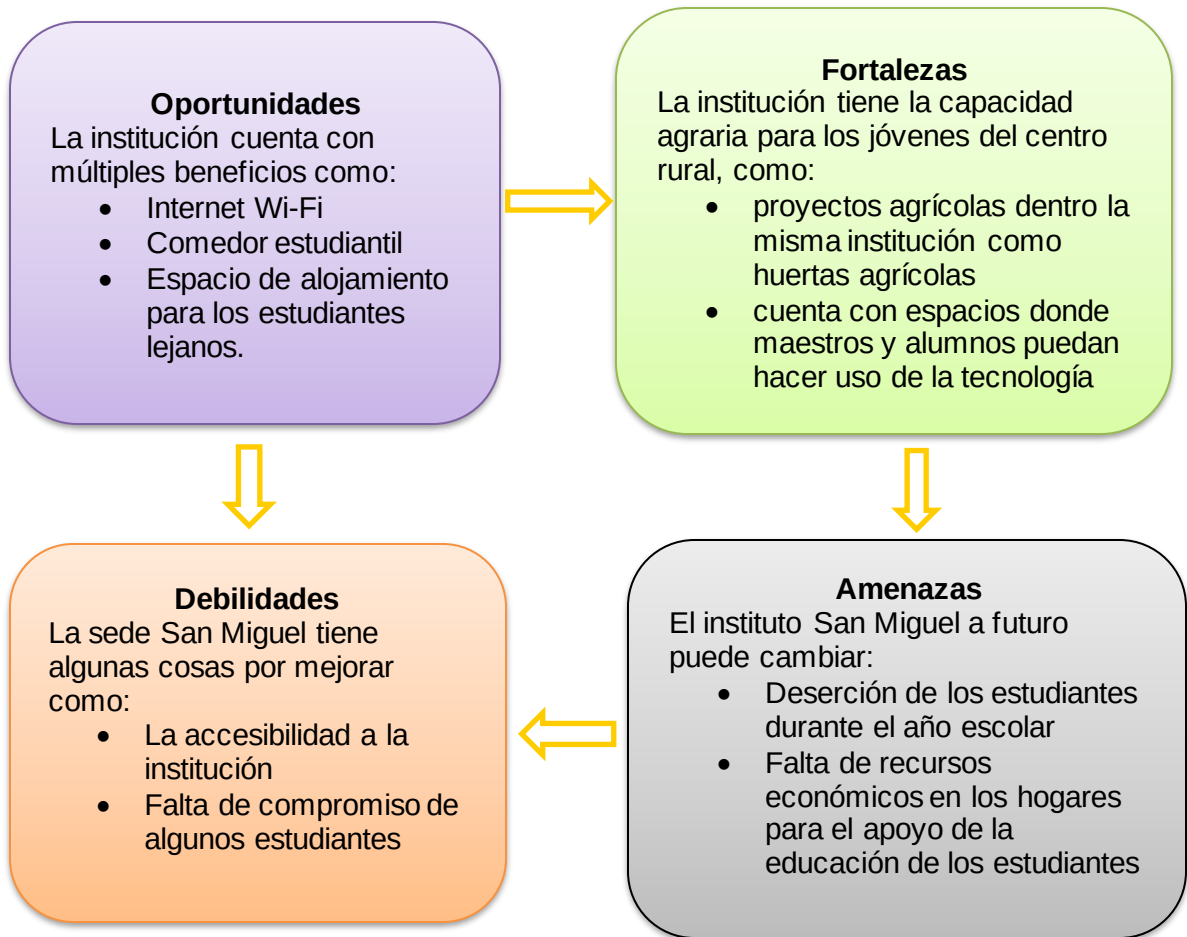
Bandera de la institución



Escudo de la institución



1.17 MATRIZ DOFA



CAPITULO II
PROPUESTA PEDAGOGICA
2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRACTICAS PARA MEJORAR LAS
HABILIDADES FÍSICAS MOTRICES BÁSICAS DE LOS JÓVENES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN MIGUEL, SEDE SAN MIGUEL

2.1 OBJETIVOS

2.2.1 GENERAL

Desarrollar actividades prácticas, mejorando las habilidades físicas motrices básicas en los jóvenes de la Institución Educativa Rural San Miguel, sede San Miguel, para escuela nueva a través de ejercicios íntegros y de conjunto, apoyados en material didáctico y metodológico.

2.2.2 ESPECIFICOS

- Diagnosticar el estado físico motriz en los jóvenes de la institución educativa como punto de referencia para proponer actividad que mejoren las falencias físicas.
- Elaborar una propuesta pedagógica que permita desarrollar las cualidades motoras básicas que conforman la aptitud física y educativa en los jóvenes de la institución.
- Evaluar mediante acciones orientadoras al fortalecimiento de los estudiantes que amplíen y mejoren sus habilidades motoras físicas.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO:

¿Es viable una propuesta pedagógica aplicable en los jóvenes de la institución educativa rural San Miguel, sede San Miguel basada en el mejoramiento y desarrollo de las habilidades físicas básicas?

En la Institución Educativa Rural San Miguel del municipio de Pamplona –Norte de Santander, cuenta con tres sedes, Alto Grande, Cemitarigua y sede San Miguel; encontramos muchas necesidades dentro de esta, pero nos centraremos en la sede de San Miguel ya que allí se basará mi proyecto de grado.

La sede San Miguel cuenta con una infraestructura conformada por: ocho salones, un restaurante, dos salones administrativos incluyendo la rectoría, una cancha deportiva y un almacén (salón de deportes), en esta sede se trabaja una jornada continua conformada por: tres horas desde las 7:45 AM, hasta las 10:15 AM, un descanso de 10:15 hasta las 10:45 y tres horas más de las 10:45 hasta las 12:35 M.

La principal problemática que encontramos y podemos observar es que las falencias físicas de los jóvenes son muchas ya que en sus primeros años y el resto de formación, no se desarrollan cualidades motriz por lo tanto es fundamental para todas las etapas de la vida, en las cuales como lo explica Piaget en sus 4 etapas del desarrollo cognitivo, es así que Piaget puede afirmar que los principios de la lógica comienzan a desarrollarse antes que el lenguaje y se generan a través de las acciones sensoriales y motrices del bebé en interacción e interrelación con el medio, especialmente con el medio sociocultural (Jean Piaget 1980). Con lo anterior se puede decir que el método de enseñanza es de vital importancia para la adquisición y desarrollo de las habilidades, hábitos y destrezas. Aquí juega un papel importante la actividad dirigida. Y a medida se debe dar en igualdad de condiciones. Se deben favorecer las trayectorias completas atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje, entre otros. Es así como se quiere lograr una igualdad tanto en el sector privado como público, pero no se cumple.

Otra de las dificultades que encontramos es la falta de material deportivo para su desarrollo de las actividades, con lo único que se cuenta es con una cancha deportiva en mal estado y un espacio dentro del almacén de herramientas, las actividades al aire libre son fundamentales para su desarrollo y más si se cuenta con el material, pero en esta etapa se juega con la creatividad del docente y también la del alumno. Ya que se aprende a jugar con material diverso que tengamos a la mano o con el poco que tiene la institución.

Es por esto que mi propuesta pedagógica está basada en el desarrollo y mejoramiento en las habilidades físicas motrices y para esto es de gran importancia el área de educación física, el cual es caracterizado por la realización sistemática de acciones motrices variadas y combinadas, en el marco de una situación lúdica según el conocimiento que el joven o niño posee de su cuerpo, del espacio y el tiempo. La Educación física como objetivo fundamental en la infancia preescolar, primaria, básica secundaria, bachillerato se propone que los jóvenes ejecuten variadas acciones motrices donde demuestren velocidad, flexibilidad, resistencia y un desarrollo de las capacidades coordinativas en general; además manifiesten una buena postura, por lo que es importante que los docentes tengan una preparación óptima que les permita tener un diagnóstico y caracterización de cada estudiante, lo que asegura dirigir con creatividad

y enfoque desarrollador las actividades educativas de carácter individual y grupal. Gracias a su buen desarrollo busca tener una calidad de vida y que de ella puedan generar en ellos gracias a la práctica integra profesionales.

2.4 JUSTIFICACIÓN

En este caso se desea resaltar las leyes, decretos o artículos que nos hablan de una educación igualitaria para mejorar la integridad del joven, pero vemos que realmente no se cumple, se habla de un docente de educación física para las primeras etapas de su desarrollo, que están escritas mas no cumpliéndose, es por esto que:

En Colombia existe una ley 115 de febrero 8 de 1994 o ley General de Educación, donde nos dice que: La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En el ART. 5o. se describen los Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. Entre otras.

- Transformar: los establecimientos educativos públicos y privados, desde el proyecto educativo integral o PEI, que contemple de manera transversal los hábitos y estilos de vida saludables, integrando en su concepción y prácticas pedagógicas e institucionales, el sector educativo, de salud, deporte y recreación.

Pero se enfatiza en el artículo 15 que nos habla sobre la Definición de educación física. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Pero en Colombia existe una gran problemática que en las entidades privadas si hay un docente de educación física pero en la entidad pública no hay un docente de educación física y tampoco se cumple, puesto que en los niños su desarrollo motriz es fundamental para todas las etapas de la vida, donde el profesor de educación física por su formación y perfil ocupacional, es el llamado a liderar el proyecto pedagógico transversal y estilos de vida saludables en los primeros años de crecimiento y desarrollo de los niños.

Los hábitos y estilos de vida saludables:

- En el sector de la Educación, es un Proyecto Pedagógico transversal, según el Ministerio de Educación Nacional

- En el sector del Deporte y la Recreación, es una estrategia según el Ministerio del Deporte.
- En el sector de la Salud, es un determinante de Salud, según el Ministerio de salud y la Protección Social.

Es por esto que a nivel mundial existe una organización por la cual se preocupan por los derechos y deberes de cada individuo y que también debería cumplirse en todas las instituciones públicas del país, ya que vemos que Colombia está muy quedada respecto a la educación integral que se merecen los sectores públicos en el área de educación física.

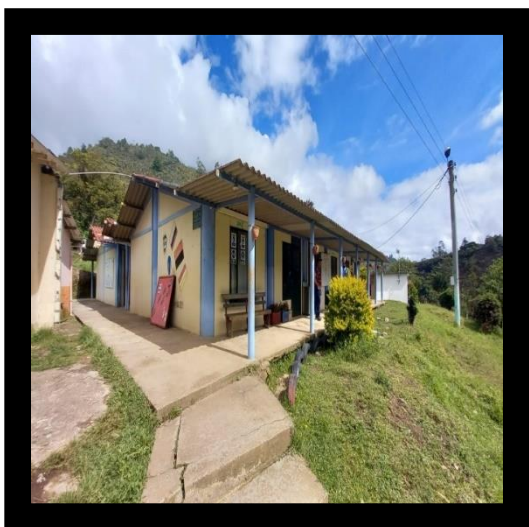
Desde el campo de la salud y con su máximo referente la Organización Mundial de la Salud (O.M.S) de fine la Actividad Física como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía”. No obstante, no podemos quedarnos con una definición tan enfocada a la salud, dado que el ser humano va más allá de ese ámbito puesto que es un ser social, cultural entre otros aspectos que lo desarrolla como persona.

Seguidamente encontramos el Artículo 16 donde están establecidos unos objetivos específicos de la educación física. a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como adquisición de su identidad y autonomía; b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas; c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje; entre otros.

Para terminar el Ministerio de Educación Nacional en busca del desarrollo integral de los niños y niñas, con el fin de dar respuesta a los objetivos citados de la ley 115 (1994). para esta etapa nos plantea una integración curricular desde siete dimensiones del desarrollo; dimensión socio-afectiva, dimensión cognitiva, dimensión comunicativa, dimensión estética, dimensión espiritual, dimensión ética y dimensión corporal. El niño a medida que va creciendo va desarrollando y va haciendo uso particular donde le puede: innovar, adquirir nuevos conocimientos, destrezas, habilidades, y lo más importante la apropiación de hábitos, etc. Y todo esto se puede hacer posible si el Ministerio de Educación realmente integrara en el desarrollo del niño el área de Educación física, pero al contrario con el pasar del tiempo ha sido la materia menos importante y la han estado reduciendo en sus horarios de actividad.

Ya que, en la clase de Educación física comienza el proceso de selección de talento deportivo, desde la corrección de errores que posibilita un mejoramiento de las facultades para realizarlas, hasta la evaluación. En la cual se dice que, para un buen desarrollo, se incluye en esta categoría las actividades que revisten un carácter de obligatoriedad y que significan una Educación del tiempo libre.

2.5 Población.



Total: 86



Femenino: 48



Masculino: 38



Edad: 6-20 años

(Fuente: Propia)

2.6 MARCO TEÓRICO

A continuación, voy a definir con autores y artículos lo referente a las habilidades motrices básicas de los jóvenes y su importancia para su desarrollo motriz, y como por medio de estas habilidades el joven puede tener una calidad de vida integral.

Habilidades motrices básicas:

Desde años atrás se plantea que, la Educación Física en edades tempranas pretende optimizar y relacionarse directamente con la motricidad, en la misma línea Saraví (2016) manifiesta que la Educación Física es una comunicación motriz, donde el vínculo con el otro es clave, tiene relación directa el cuerpo y el movimiento humano.

En un acercamiento teórico respecto a la motricidad, en la actualidad existen varios autores que sostienen que la motricidad es un conjunto de acciones y movimientos que tienen un proceso evolutivo, de adquisición progresiva, que al estimular en edades tempranas favorecen a su crecimiento, habilidades y destrezas, y su desarrollo de crecimiento, entre ellos están, Gamonales (2016), Cenizo et al., (2016) y Garófano & Guirado (2017)

En un análisis desde el contexto español, Gamonales (2016) afirma que en los últimos treinta años se ha añadido como parte de los estudios de motricidad a la coordinación interlimb que involucra el movimiento secuencial y simultáneo del cuerpo, así como otras vinculadas a la motricidad creativa que se expresa en tres dimensiones como son flexibilidad, originalidad e imaginación. Así mismo, dentro de la educación primaria Cenizo et al., (2016), aseveran que el ámbito motor se define por ser una fase de progreso de las habilidades y destrezas motrices básicas y un gran desarrollo físico, de esta forma evaluar la motricidad evidencia todo lo concerniente al movimiento en edades tempranas y al proceso de desarrollo del crecimiento.

Existen algunas propuestas de evaluación motriz, por ejemplo, aquella desarrollada para evaluar las habilidades con la pelota, locomoción y movimiento en general conocida como la prueba de desarrollo motriz grueso (TGMD), orientada al proceso que proporciona información cualitativa sobre la competencia motriz de los niños (Estevan et al., 2017).

Para los autores nacionales se escogieron dos que se basan en estudios hechos con el fin de apoyar la investigación en las habilidades físicas de los jóvenes teniendo en cuenta, el objetivo de la propuesta basada en el desarrollo para actividad que mejoren las habilidades físicas básicas.

Amador E. Gómez M. Montealegre L. (2013). Titula “Habilidades Motrices en Niños de 6 a 13 Años del Colegio Meira Del Mar de Barranquilla” quienes mencionan según el contexto en el que se encuentre el estudiante, se verán reflejado el desarrollo motor o adquisición de la motricidad gruesa y de esta manera se notaría un mejor desempeño en sus destrezas motrices finas y mayor progresión en el sistema nervioso central, del niño.

Reza A. Franco P. Restrepo M. Arango M. (2020). Titula “las habilidades básicas en niños de 5 a 11 años del club de fútbol ballenitas” de la ciudad de Medellín donde menciona las características principales de las habilidades motrices básicas en tres grupos, locomoción, manipulación,

estabilización. El objetivo principal fue describir el estado actual de las habilidades básicas de los niños del club, lograron incentivar tanto a los deportistas como a los entrenadores, a mejorar y enfatizar sobre estas habilidades que requieren perfeccionamiento o más destreza en su rendimiento.

CAPITULO III
INFORME DE LOS PROCESOS
CURRICULARES

CRONOGRAMA

CUALIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
FISICAS									
FUERZA					X			X	X
VELOCIDAD			X	X		X	X		X
FLEXIBILIDAD					X			X	X
COORDINACION			X	X			X	X	X
LANZAR					X	X		X	X
EQUILIBRIO							X	X	X
ADELANTAR TRABAJOS						X			X

3.1 METODOLOGIA

3.1.1 SEMANA 1 Y 2 (1-9 de septiembre)

Diagnostico Institucional (Conocer a la institución)	
Desarrollo:	En estas dos semanas se realiza el diagnostico institucional con el fin de conocer a fondo su entorno escolar y la problemática que allí se presenta; el instituto rural San Miguel tiene varias sedes por lo tanto nos centraremos en la sede San Miguel. En esta semana se da la presentación del Alumno-Maestro al supervisor, profesores y estudiantes de la institución, también se da orden al material de educación física que se encuentra en la institución junto con el profesor y los estudiantes, se da observación al espacio para realizar la propuesta.
Evidencias:	   

3.1.2 SEMANA 3 (12-16 de septiembre)

Actividad de acercamiento (conocer falencias)	
Actividad:	En esta semana se inicia la aplicación de la propuesta según el diagnostico institucional, la actividad para esta semana se ve reflejada en la velocidad de los estudiantes de la sede, teniendo en cuenta que como es un sector rural se trabaja en la nueva escuela y se realizara e trabajo para todos los estudiantes

Desarrollo:	La actividad está basada en la velocidad, los estudiantes estarán conformados en dos grupos donde cada uno tendrá que correr del cono uno hasta el cono dos donde está el cono 3 y 4 tendrán que llevar el cono 3 y 4 hasta la parte final y volverlos a traer hasta el cono 2. Después de realizada la actividad el estudiante tendrá que dirigirse al siguiente compañero tocándole la mano para que esa sea la señal del siguiente.
Evidencias:	
Variante:	Se va aumentando el número de conos que se tendrán que llevar para que el juego no se torne monótono.

3.3.4 SEMANA 4 (19-23 de septiembre)

Triqui gana (Juegos para agilidad)	
Actividad:	Para esta actividad se tiene en cuenta el trabajo realizado la semana pasada para poder ajustar cada clase a la propuesta de prácticas, en el transcurso de la semana se trabaja con los estudiantes algunos ejercicios y estiramientos,

Desarrollo:	En la ejecución de las actividades para esta semana fueron de manera grupal e individual buscando fortalecer cada una de las falencias que se encuentran en los estudiantes de la institución. La actividad costó de jugar al triqui triqui utilizando la ayuda de aros y conos, los estudiantes se dividen en dos grupos donde tres de los primeros de cada grupo van a tener 3 conos y tendrán que salir al aviso del profesor, tendrán que armar el triqui juntando los tres conos del grupo, al finalizar se realizó un estiramiento con el fin de dar la vuelta a la calma.
Evidencias:	
Variante:	Para mantener el grupo atento, se les da las indicaciones que tiene que ir cambiando, de pie primero, luego sentados, después se voltean mirando hacia atrás,.

3.3.5 SEMANA 5 (26-30 de octubre)

Actividad de coordinación (trabajo óculo manual)	
Actividad:	Para el trabajo de esta semana se vi afectado por la semana de San Miguel, el santo por el cual fue nombrado la institución, en la semana se trabajó un ejercicio en donde se busca mejorar la coordinación en los jóvenes.
Desarrollo:	La actividad costa de tres puntos importas para la realización de una manera correcta, primero el curso se tiene que dividir en dos grupos o tres dependiendo la cantidad de estudiantes. Después el primer estudiante de cada grupo tendrá que tener un balón de baloncesto en su mano, a la señal del docente el estudiante tendrá que salir corriendo del cono 1 al cono dos driblando el balón con sus manos. Después tendrá que dejar el balón el lado del cono dos y correr hasta el cono tres, volver al cono dos y driblar el balón hasta el siguiente compañero, todo el grupo tendrá que hacer lo mismo
Evidencias:	
Variante:	Se puede ir cambiando el brazo a utilizar, izquierda, derecha o con las dos manos.

3.3.6 SEMANA 6 (3-7 de octubre)

Actividad de agilidad (concentración en grupo)	
Actividad:	Para esta semana se va trabajar la agilidad del grupo y el trabajo en equipo de manera que recuperar las cualidades físicas, de los jóvenes por medio de estas se mejora sus falencias.
Desarrollo:	La agilidad y el trabajo en grupo es fundamental, el ejercicio consta de dos puntos importantes para la ejecución correcta del ejercicio, primero los estudiantes se tendrán que dividir en grupos de tres o dos depende del curso en su cantidad. Después los jugadores se deberán ubicar en una zona ya sea cuadrada o redonde, de manera que no se pueden salir de la zona demarcada por los conos, cada grupo tendrá un color de cinta, cada grupo tendrá que acomodar sus cintas en la cintura de manera visible, cuando el docente de la indicación los jugadores tendrán que quitarse las cintas del color contrario, el equipo que tenga las cintas del otro equipo gana.
Evidencias:	
Variante:	Al inicio de la actividad, la zona demarcada por los conos puede ser grande y a medida que el juego pasa se va acortando la zona.

3.3.7 SEMANA 7 (18-21 de octubre)

Velocidad (circuito de velocidad con agilidad)	
Actividad:	La velocidad y la agilidad van de la mano en esta actividad, los estudiantes tendrán que tener resistencia por lo tanto con este ejercicio se busca mejorar cada una de estas falencias, al pasar las semanas los estudiantes tendrán resultados.
Desarrollo:	Para este ejercicio se necesitan discos y conos, los jóvenes se tendrán que hacer en grupos de tres o dos dependiendo la cantidad del salón, en esta semana se buscaba trabajar la velocidad, la agilidad y el trabajo en grupo. El ejercicio consta de tres puntos dentro del circuito, el primero consiste en que el primero de cada grupo tendrá que correr del cono de inicio hasta el cono uno, donde se encuentran tres aros, el jugador tendrá que pasar los aros por su cuerpo de a uno por uno, cuando termine tendrá que correr hasta donde se encuentre tres conos, tendrá que tumbar uno por uno con la mano, cuando finalice tendrá que correr hasta donde está el siguiente compañero para darle la mano
Evidencias:	
Variante:	Para este ejercicio vamos se puede dar como variante el acomodar a los estudiantes mientras esperan su turno sentado, de pie o mirando hacia atrás.

3.3.8 SEMANA 8 (24-28 de octubre)

Corre y lanza (trabajo en grupo y coordinación)	
Actividad:	En este ejercicio se busca trabajar la seguridad y la precisión, los jóvenes tendrán que mantener la calma y controlar cada ejercicio para poder terminar con éxito.
Desarrollo:	La ejecución de esta actividad está conformada por un circuito de dos ejercicios donde cada uno prueba la mejoría y el estado condicional de los estudiantes durante el periodo de clase ejercido Los estudiantes tendrá que dividir en cuatro o tres grupos dependiendo el grado, el primero de cada grupo tendrá que correr hasta el cono uno donde se encuentran dos aros, los aros tendrán que ser lanzados y acertados en el cono 3, después de encestar cada aro tendrá que correr hasta donde está el cono 4, de ahí tendrá que tomar los vasos que están organizados y hacer una pirámide de manera rápida, tendrá que contar hasta 8 sin que se caiga y al terminar el conteo dejar los vasos como los encontró, correr al siguiente y darle la mano
Evidencias:	
Variante:	Una variante podía ser aumentar el número de aros en encestar en el cono, también la cantidad de filas de vasos terminando el ejercicio.

3.3.9 SEMANA 9 (09-13 de noviembre)

Actividad sincrónica (condición física)	
Actividad:	Se trabajarán varios puntos de vista con el fin de ver el mejoramiento de las habilidades físicas las cuales se trabajan con el estudiante, en esta semana se trabajó con los jóvenes algunas actividades para culminar la propuesta.
Desarrollo:	Del desarrollo de esta semana se basó en ver lo completo que fue el trabajo dentro de cada uno de los ejercicios realizados y planificados con el fin de mitigar esta falta de cualidades físicas que se encontró al inicio. Este ejercicio está basado en dos partes importantes, primero los jóvenes tendrán que hacer en dos o tres grupos dependiendo la cantidad de estudiante dentro del curso, después de eso se tendrán que ubicar el cono inicial, donde el primero de cada grupo este atento a la señal del docente, cuando el primero llegue hasta el cono dos, tendrá que saltar con los pies juntos de manera que pase los 5 conos que se encuentras al frente, lo tendrá que hacer uno por uno.
Evidencias:	
Variante:	Para este ejercicio tomamos dos variantes, la primero es cambia el salto por un zigzag, laterales derecha e izquierda y el segundo fue agregarle lanzamiento de aros.

3.1 EVALUACIÓN

COMO ME FUE CON LA PROPUESTA

La propuesta inicialmente parte de una necesidad, pero con el pasar de los días y las clases la necesidad se convirtió en un objetivo que es desarrollar y mejorar las falencias físicas básicas para lograr que los jóvenes adquiera habilidades y destrezas, después de finalizar con mi propuesta denoto que se cumplió con un 90% del objetivo planeado, ya que se redujo en gran proporción las falencias físicas con las actividades desarrolladas en el transcurso del periodo académico, a pesar de la dificultad de la vía, el espacio para las actividades y la falta de material, sin embargo se trabajó con los estudiantes y el supervisor de la mejor manera y con buena disposición, es por ello, que el docente en el área de educación física es muy importante para el desarrollo de las cualidades físicas y motrices en los jóvenes, al final se logró cumplir lo deseado dentro de la propuesta y terminar con éxito el proceso de las prácticas formativas profesionales.

CAPITULO IV
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	ACOMPañAMIENTO A CORPONOR AL CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LOS JARDINES DE LA SEDE SAN MIGUEL	  

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE AMOR Y AMISTAD POR PARTE DEL MAESTRO- ALUMNO A LA SEDE SAN MIGUEL CON UN PEQUEÑO RECORDATORIO	  

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
29 y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	CELEBRACIÓN DEL SANTO PATRONO DE LA INSTITUCIÓN, SAN MIGUEL ARCANGEL, CON EUCARISTÍA, ACTOS CULTURALES, DESFILE DE INTERCLASES Y ENCUENTROS DEPORTIVOS.	    

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
08 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERCLASES, SEDE SAN MIGUEL, RAMA MASCULINA Y FEMENINA.	   

CONCLUSIONES VI

- Al dar finalidad al objetivo, dentro de lo que fue la experiencia vivida en la institución educativa rural San Miguel, sede San Miguel, se pudo evidenciar que la misma cuenta con un excelente personal humano, pero que, a su vez, no mejora las habilidades motrices y destrezas de los estudiantes. Es por ello que mi propuesta pedagógica se basó en mejorar por medio de actividades prácticas las falencias motrices básicas de los jóvenes de la institución educativa rural San Miguel.
- Al culminar la práctica los resultados fueron gratificantes, ya que se logró parte del objetivo planteado y los estudiantes empezaron a ver la actividad física como una manera más formativa, más recreativa, más interdisciplinar, más transversal, más objetiva, con mejores aportes para su vida personal y educativa.
- Al aplicar los fundamentos básicos de fuerza, potencia, velocidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio en función de mejorar las falencias en los ejercicios y actividades, se logró constatar que los estudiantes obtuvieron resultados mejores durante el proceso de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA VII

Institución educativa rural San Miguel, noviembre 2013
<http://cersanmiguelpamplona.blogspot.com/>

Horizonte institucional (institución educativa rural san miguel) abril 2014
<http://cersanmiguelpamplona.blogspot.com/2013/11/horizonte-institucional.html>

Evaluación del desarrollo motriz en la educación física como base del deporte escolar, noviembre 2020 [Dialnet-EvaluacionDelDesarrolloMotrizEnLaEducacionFisicaCo-7659455.pdf](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7659455)

Plan estratégico institucional 2019-2022 https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-362792_galeria_00.pdf

Aprendizaje motor. Las habilidades motrices básicas: coordinación y equilibrio, agosto 2010
<https://www.efdeportes.com/efd147/habilidades-motrices-basicas-coordinacion-y-equilibrio.htm>

Habilidades motrices de gateo, marcha, carrera y salto, dirigida a niños de grado primero, diciembre 2021
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/13017/1/UVDT.EFIS_CastroCastilloCintyaKaternyn_2021

los 14 juegos de coordinación Óculo manual para educación física, mayo 2021
https://www.youtube.com/watch?v=s4YTKi14x6E&ab_channel=ENTRENAMIENTOPEDEAG%C3%93GICO

Coordinación motora, música y cerebro. Neuro motricidad en el aula, junio 2021
https://www.youtube.com/watch?v=fFWNCZC4Q2Q&ab_channel=BAPNE-BodyPercussionAcademic-Neuromotricity

Habilidades motrices y capacidades físicas fortalecidas a través de estrategias metodológicas implementadas, marzo 2020 <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/207eeae5-f295-4aef-9ebf-23745b43ae7a/coDQntent>

Ley 115 de 1994 <https://www.losangelescargatena.edu.co/archivos/doc3.pdf>